UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A PDI PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN SOLICITUDES DE PROYECTOS H2020, EXCLUIDO EIT

LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	ACRÓNIMO DEL PROYECTO	SUBSANACIÓN
ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ	P4-LUCAT	Denegado provisional. Incumple artículo 3 y artículo 5. Falta documento de propuesta en segunda fase y falta incluir información de la entidad gestora con la hora y fecha de la presentación.
ALVARO RAMIREZ GOMEZ	EUPLAPSCH	Denegado provisional. Incumple artículo 5. Falta incluir información de la entidad gestora con la hora y fecha de la presentación.
BERNARDO LLAMAS MOYA	Greenhouse 2.0	Denegado provisional. Incumple artículo 5. Falta incluir información de la entidad gestora con la hora y fecha de la presentación.
SUSANA MARTIN FERNANDEZ	FoodBRUNT	Denegado provisional. Incumple artículo 3. Falta documento de propuesta en segunda fase.

Según el artículo 5 de la Resolución Rectoral de 23 de abril de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria de ayudas dirigidas a PDI para el fomento de la participación en solicitudes de proyectos H2020, excluido EIT con cargo a Programa Propio de I+D+I de 2019 de la Universidad Politécnica de Madrid, los solicitantes contarán con un plazo de 10 días hábiles para entregar las solicitudes subsanadas a través del formulario de la aplicación web de la UPM, tras el cual se publicará la lista definitiva de solicitudes aceptadas y de excluidas en la web de UPM.

La subsanación la hará el solicitante, entrando nuevamente en su solicitud electrónica con el código de la misma. Una vez efectuada la subsanación deberán guardar y cerrar. La nueva solicitud generada deberá enviarse con las firmas originales y registrada al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Doctorado.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MADRID